



ACTA No. 31/2024- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 2 de octubre de dos mil veinticuatro siendo la hora 15:00 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales:

Titulares: Angel Rojas, Beatriz Balparda, Álvaro Pévere,

Suplentes: Virginia Puyares (como titular)

Funcionarias: Florencia Rivero quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Orden del día:

1) Actas a firmar. N 30.

2) Resoluciones a considerar

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res343/2024 1. Dejar Sin Efecto El Concejo Ordinario Del Día Jueves 3 De Octubre Del 2024, Pasando A Sesionar De Forma Ordinaria El Día Miércoles 2 De Octubre De 2024. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res344/2024 Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 68.130,97 (pesos uruguayos sesenta y ocho ciento treinta con noventa y siete) correspondiente al período 01/10/2024 al 31/10/2024 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 345/2024 Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 6843 (pesos uruguayos seis mil ochocientos cuarenta y tres) correspondiente al período 01/10/2024 al 31/10/2024 a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) res346/2024 1- Aprobar El Gasto Total De Hast \$ 180.000 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Cincuenta Y Cinco Mil) A La Empresa Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson, Rut 020357800014, Por Concepto De Contratación De Baños Químicos Portátiles, Para Las Ferias De La Ciudad De La Costa, Correspondiente A Los Meses De Octubre, Noviembre Y Diciembre 2024. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res347/2024 1.- dejar sin efecto la resolución n° 234/2023 del gobierno municipal. 2- manifestar su conformidad respecto a la enajenación del predio padrón 44004 de la localidad catastral de ciudad de la costa, para la cooperativa de vivienda viama, considerando los informes de las direcciones correspondientes en expediente mencionado. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res348/2024 Aprobar la ampliación correspondiente a la compra directa número 2024 1389, por la suma de \$ 360.388 iva incluido (pesos uruguayos trescientos sesenta mil trescientos ochenta y ocho) a la empresa pintos rodriguez ricardo jorge rut 020412590012 por concepto de adquisición y colocacion de 2 techos para el paseo de compras el pinar. A continuación

el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res349/2024 Aprobar El Gasto De Hasta \$20.936 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Veinte Mil Novecientos Treinta Y Seis) A La Empresa "Roberto Impresos - Roberto Buenahora" Rut 110256740015, Por Concepto De Compra De 12 Camperas De Neopreno Con Logo Del Municipio, Para Complemento De Uniformes De Funcionarios Del Municipio, Conforme A Los Talles Solicitados A La Oficina De Compras. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res350/2024 1. Aprobar el gasto de hasta \$ 18.323 iva incluido (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos veinte tres) a la empresa villa juguete s.a rut 214099140015, por concepto de compra de:

- 100 bolsas tnt s/fuelle 70 gr 30x25 con logo 30 años
- 100 lapiceras logo 30 años
- 50 libretas tamaño a6 tapa personalizada
- 50 llaveros cinta c/logo 30 años

Siendo la hora 15:30 ingresan al Concejo Stella Viel y Roberto Avila, los mismos no votaron.

A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res351/2024 Aprobar el gasto de hasta \$ 24.702 iva incluido (pesos uruguayos veinticuatro mil setecientos dos) a la empresa gran aventura s.a.s rut 215093290013, por concepto de compra de 24 remeras tipo polo con bordado en bolsillo con logo del municipio para uniforme de funcionarios del municipio y 15 buzos polares negros con bordado adelante. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res352/2024 1. Aprobar El Gasto De Hasta \$ 13.908 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Trece Mil Novecientos Ocho) A La Empresa Picerno Trofeos Ltda Rut 215047060019 , Por Concepto De Compra De 6 Placas De Reconocimiento Mettalex Bronce 25x15 Con Madera 30x20 Para Ser Entregadas A Instituciones Locales. 2- Aprobar El Gasto De Hasta \$ 10.000 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Diez Mil) A La Empresa Costa Eventos - Pablo Julian Saquiere Uturbey Rut 217644850016 Por Concepto De Audio Y Sonido Para Acto Protocolar Según Detalle Enviado Al Proveedor. 3- Aprobar El Gasto De Hasta \$ 17.000 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Diecisiete Mil) A La Empresa Super Natural S.A. Rut 217182450012 Por Concepto De Compra De Torta Rectangular De Aproximadamente 280 Porciones Con Logo De 30 Aniversario. 4- Aprobar El Gasto De Hasta \$ 13.200 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Trece Mil Doscientos) A La Empresa Damitour Traslados - Marzitour Srl - Rut 216418970016 Por Concepto De Traslado De Núcleo De Orquesta Juvenil De Las Piedras Al Centro Cívico Y Comercial Costa Urbanana El Día 19 De Octubre Del Corriente. 5- Aprobar El Gasto De Hasta \$ 7.052 Iva Incluido (Pesos Uruguayos Siete Mil Cincuenta Y Dos) A La Empresa Villa Juguete S.R.L Rut 214099140015, Por Concepto De Compra De 10 Agendas 2025 Grabadas Con Logo Del 30 Anivresario Y 10 Lapiceras Sublimadas Con El Mismo Logo. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) res353/2024 Rectificar resolución n° 323/2024 debido a que se padeció error en el importe reiterado, siendo el importe correcto 1.184.068 (pesos uruguayos un millón ciento ochenta y cuatro mil sesenta y ocho) y no 1.148.068 (pesos uruguayos un millón ciento cuarenta y ocho mil sesenta y ocho).A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res354/2024 Aprobar el gasto de \$ 6500 iva incluido (pesos uruguayos seismil

quinientos) a la empresa oceantur viajes-gyg ltda rut212794130012, por concepto de contratación de traslado el día 5 de octubre. 2-aprobar la confección de 100 diplomas de reconocimiento para entregar a las niñas y niños participantes. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res355/20241- Apoyar Y Promover El Intercambio De Saberes Sobre El Cuidado De Las Semillas Para La Obtención De Cultivos Y Cosechas Saludables, Con El Cuidado Del Ambiente Para Llevar Adelante Las Huertas Urbanas Comunitarias Y Educativas Con Enfoque Agro Ecológico. 2-Aprobar El Gasto Total De \$ 37.500 (Pesos Uruguayos Treinta Y Siete Mil Quinientos) Con Factura De Agremyarte (Agremiación De La Las Artes Del Uruguay) Rut 217229690014, Representado Por El Sr. Carlos Brasesco [REDACTED] Por Concepto De Realización De Un Total De 5 Talleres De Manejo Agroecológico De Plantas Aromáticas Y Medicinales, 3 Talleres En El Mes De Octubre Y 2 Talleres En El Mes De Noviembre, Cada Taller Con Una Carga Horaria De 3 Horas. Para El Desarrollo Del Mismo Están Incluidos Los Insumos Teóricos Y Materiales Para El Trabajo Práctico.

Próximo Concejo Ordinario el 17 de Octubre de 2024 a las 15 horas.

Siendo las 15:45 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 17 del mes de octubre del año 2024, la que ocupa el folio 83, 84 y 85.


Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA